



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

**Título de la tesis:**

Impacto económico de la COVID-19 en el impuesto a la renta de las  
MYPES de Moyobamba 2021

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

**AUTORAS:**

Castillo Palomino, Circa Danerin (ORCID: 0000-0002-3312-8073)

Isla Pinedo Karina (ORCID: 0000-0002-4979-5532)

**ASESOR:**

Mg. Oblitas Otero, Roberto Carlos (ORCID: 0000-0002-6541-7005)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento.

MOYOBAMBA – PERÚ

2022

## **DEDICATORIA**

Dedico la presente Investigación a nuestro señor Dios, a nuestros padres, a la entidad que nos dio la oportunidad de realizar la investigación y nos abrió la puerta con el fin de cumplir nuestros objetivos y llegar a nuestra meta propuesta, a nuestros cónyuges que con cada palabra de aliento nos motivaron a seguir a delante y luchar por nuestros objetivos trazados.

## **AGRADECIMIENTO**

Los ideales propuestos por nuestra persona se enlazan a las oportunidades de seguir adelante, y ello se alcanza en base a la educación en el tiempo que uno se proponga nuestro agradecimiento a nuestros padres por su apoyo incondicional para lograr mis metas y objetivos en nuestra carrera profesional a nuestras parejas por ayudarnos a cumplir las metas y darnos los ánimos necesarios para seguir adelante, a nuestros profesores de pregrado por las enseñanzas y sugerencias que nos sirvieron para desarrollarnos tanto en lo profesional como en lo personal.

## Índice de contenidos

<u>Carátula</u> .....	i
<u>Dedicatoria</u> .....	ii
<u>Agradecimiento</u> .....	iii
<u>Índice de contenidos</u> .....	iv
<u>Índice de tablas</u> .....	v
<u>Resumen</u> .....	vii
<u>Abstract</u> .....	viii
<u>I. INTRODUCCIÓN</u> .....	1
<u>II. MARCO TEÓRICO</u> .....	4
<u>III. METODOLOGÍA</u> .....	14
<u>3.1. Tipo y diseño de investigación</u> .....	14
<u>3.2. Variables y operacionalización</u> .....	14
<u>3.3. Población, muestra y muestreo</u> .....	16
<u>3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos</u> .....	16
<u>3.5. Procedimientos</u> .....	17
<u>3.6. Método de análisis de datos</u> .....	17
<u>3.7. Aspectos éticos</u> .....	17
<u>IV. RESULTADOS</u> .....	18
<u>V. DISCUSIÓN</u> .....	34
<u>VI. CONCLUSIONES</u> .....	37
<u>VII. RECOMENDACIONES</u> .....	39
<u>REFERENCIAS</u> .....	40
<u>ANEXOS</u> .....	44

## Índice de tablas

Tabla 1: El nivel de ingresos por venta de bienes o servicios a disminuido por impacto de la COVID-19 .....	18
Tabla 2: Ud. Considera que sus ingresos en los próximos meses se va incrementar .....	19
Tabla 3: Su empresa a adquirido préstamos a entidades financieras producto del impacto económico de la COVID-19 .....	19
Tabla 4: Ud. Va solicitar préstamos en los próximos meses para comprar mercaderías o activos fijos .....	20
Tabla 5: Ud. Fue favorecido con los préstamos de reactiva Perú que otorgó el gobierno. ....	20
Tabla 6: Ud. Recibió préstamos en el 2021 de entidades formales .....	21
Tabla 7: Ud. Recibió préstamos en el 2021 de entidades informales .....	21
Tabla 8: Las tasas de los préstamos que solicitó son altos. ....	22
Tabla 9: Ud. A incrementado sus utilidades en época de pandemia .....	22
Tabla 10: Ud. A obtenido pérdidas en época de pandemia .....	23
Tabla 11: Ud. Piensa obtener utilidades en los próximos meses .....	23
Tabla 12: Conoce el régimen tributario al cual pertenece su empresa. ....	24
Tabla 13: El régimen al que pertenece le favorece para el pago de impuestos ....	24
Tabla 14: Conoce los impuestos que debe cancelar a SUNAT. ....	25
Tabla 15: La exoneración del impuesto general a las ventas le favorece a su negocio .....	25
Tabla 16: Los impuestos que Ud. Cancela se incrementaron .....	26
Tabla 17: Los impuestos que Ud. Cancela disminuyeron .....	26
Tabla 18: Su empresa presenta sus declaraciones de impuestos en los plazos establecidos por SUNAT.....	27
Tabla 19: Los impuestos que Ud. Cancela son bien utilizados por el gobierno.....	27
Tabla 20: Por causas de la COVID-19 Ud. Canceló menos impuestos .....	28

Tabla 21: Cancela puntualmente sus impuestos a la SUNAT .....	28
Tabla 22: Ud. Cuenta con deudas de impuestos.....	29
Tabla 23: prueba de hipótesis general V1-V2.....	30
Tabla 24: prueba de hipótesis general V1-D1 .....	31
Tabla 25: prueba de hipótesis general V1-D2 .....	31
Tabla 26: prueba de hipótesis general V1-D3 .....	32

## RESUMEN

El impacto económico de la pandemia en el mundo fue considerable, en nuestro país Perú fue de gran impacto, y en la ciudad de Moyobamba también fue de gran consideración económica en la población y en especial en las micro y pequeñas empresas, el objetivo general es determinar cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021, la metodología empleada en cuanto a su nivel, es correlacional, de tipo aplicada, de diseño no experimental, en cuanto a la Población estuvo conformada por gerentes y propietarios de 355 micro y pequeñas empresas de la ciudad de Moyobamba y con una muestra de 55 gerentes, y se logró determinar los siguientes resultados y conclusiones: El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021, del coeficiente Rho de Spearman es, 0,862 y de acuerdo al baremo de estimación de Spearman, existe una correlación positiva media, y el nivel de significancia es menor que 0,05, la cual significa que si existe una correlación entre las variables, lo que refleja que el 92.7% considera que el nivel de ingresos por venta de bienes o servicios a disminuido por impacto de la COVID-19, por lo que se determina que el impacto negativo fue muy significativo, con algunas excepciones como empresas que venden tecnologías y artículos de limpieza, etc.

Palabras claves: Impacto económico, renta e impuesto.

## ABSTRACT

The economic impact of the pandemic in the world was considerable, in our country Peru it was of great impact, and in the city of Moyobamba it was also of great economic consideration in the population and especially in micro and small companies, the general objective Determine How the economic impact of COVID-19 affects the income tax of the MYPES of Moyobamba 2021, the methodology used in terms of its level, is correlational, of an applied type, of a non-experimental design, in terms of the Population

was made up of managers and owners of 355 micro and small businesses in the city of Moyobamba and with a sample

of 55 managers, and it was possible to determine the following results and conclusions: The economic impact of COVID-19 affects a high level in the income tax of the MYPES of Moyobamba 2021, the Spearman's Rho coefficient is, 0.862 and according to the Spearman's estimation scale, there is an average positive correlation, and the level of significance is less than 0.05, which means that if there is a correlation between the variables, which reflects that 92.7% consider that the level of income by The sale of goods or services has decreased due to the impact of COVID-19, so it is determined that the negative impact was very significant, with some exceptions such as companies that sell cleaning technologies and items, etc.

Keywords: Economic impact, income and tax.

## I INTRODUCCIÓN.

Uno de los factores más importantes que impactaron en el desarrollo de las empresas en el mundo fue naturalmente la COVID-19, generando pérdidas en la mayoría de las empresas con algunas excepciones como son las empresas que venden productos de tecnología, productos de medicina, limpieza u otros, etc. Sin embargo, en la mayoría de los sectores ha tenido un impacto negativo, afectando las ventas y como consecuencia las utilidades, asimismo afectando a la recaudación del impuesto a la renta. Según Barria, (2020) de la BBC NEWS MUNDO, indica que la crisis económica causada por la pandemia ha alimentado el debate sobre cómo los más ricos pueden afrontar los enormes costos presupuestarios de las medidas de emergencia decididas por el gobierno. Italia, España, Argentina, Brasil y otros países han propuesto recaudar fondos adicionales para mitigar el grave daño económico causado por la crisis mundial. Algunos legisladores hablaron de crear un impuesto solidario, mientras que otros destacaron la necesidad de cambios permanentes en el sistema tributario para aumentar los ingresos y reducir la desigualdad: "En América Latina la recaudación de impuestos sigue siendo muy baja para pagar impuestos y reducir la desigualdad ", lo dijo a BBC Mundo.

A nivel de nuestro país el Perú, según Arias, (2021), en la investigación de El Proyecto Perú Debate 2021: Propuestas para un mejor Gobierno fue aportado por 6 organizaciones y Perú pre-COVID19 en finanzas. Esto tuvo éxito a pesar de los bajos ingresos fiscales, tenemos que sacrificar el gasto en infraestructura y gasto social. La pandemia ha expuesto innumerables problemas estructurales en la economía peruana, entre ellos un sistema de salud muy deficiente, un sistema de protección social débil y una baja inclusión financiera, con recortes de impuestos y un aumento del gasto que impactan severamente las finanzas públicas, enfatiza este artículo. El gran reto se convierte en problemas estructurales que identifique y reconstruya su solidez financiera. Para ello, las opciones de política propuestas incluyen la implementación de reformas destinadas a fortalecer las debilidades estructurales de la economía peruana (pensiones, salud, inclusión financiera, determinar las medidas económicas y financieras) para obtener los fondos necesarios. Sugerencias para reducir el

gasto ineficiente, simplificar o reemplazar las exenciones tributarias para ampliar la base imponible, reducir el fraude y mejorar la progresividad del sistema tributario.

Sin embargo hasta el momento el nuevo gobierno no ha elaborado un plan de inversiones, políticas claras y adecuadas para lograr incrementar la recaudación tributaria, porque para poder recaudar más el impuesto a la renta no sólo es incrementar el impuesto a la base tributaria ya existente, si no apoyar a la reactivación económica de las empresas como son las más vulnerables siendo la micro y pequeñas empresas, esta pandemia de salud terminó afectando a todas las empresas del país, como a los de la ciudad de Moyobamba.

Por lo cual nos preguntamos ¿Cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en la determinación del impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021?, el cual viene a ser el **problema general**, del cual se desglosan los **problemas específicos** que son: **PE1**. ¿Cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021?, **PE2**. ¿Cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021?, **PE3**. ¿Cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021?

A continuación la investigación se justifica por las siguientes razones: **justificación metodológica**, porque se va medir el impacto económico de la COVID-19 en el impuesto a la renta empresarial (tercera categoría), para lo cual se va emplear la técnica encuesta y el instrumento será el cuestionario y realizar el aporte a la ciencia, así mismo se justifica de manera **teórica**, porque se va a basar con los nuevos postulados sobre el tema como es la teoría económica debido a la pandemia por la COVID-19 y su impacto que género en los negocios con respecto a la afectación del impuesto a la renta, seguidamente se cuenta con la **justificación práctica**, es importante desde esta óptica por que se va analizar los impactos que van afectar a las empresas o negocios por esta pandemia y de qué forma con esta información el estado puede apoyar los

negocios de los micro y pequeños empresarios, **justificación social**, es importante socialmente, porque va servir esta información para conocer el impacto económico que tuvo la pandemia por la COVID-19 en las empresas con respecto al impuesto a la renta y que el gobierno pueda analizar las tasas actuales y ver de qué forma se puede reducir, porque los impuestos se trasladan al consumidor final y la población en general es afectada, si no se toman las medidas correspondientes y adecuadas.

El estudio plantea el siguiente **objetivo general** de investigación: **OG**. Determinar cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021, a continuación, se cuenta con los **objetivos específicos**: **OE1**. Analizar el impacto económico de la COVID-19 incide en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021, **OE2**: Evaluar el impacto económico de la COVID-19 incide en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021, y finalmente el **OE3**: Determinar el impacto económico de la COVID-19 incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021.

Por lo mencionado se genera la siguiente **Hipótesis general H1**. El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en la determinación del impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021, y la hipótesis nula, **Ho**: El impacto económico de la COVID-19 no incide en la determinación del impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021, a continuación, las **Hipótesis específicas**: **H1**. El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021, hipótesis 2, **H2**: El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021, y finalmente las hipótesis 3, **H3**: El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021.

## **II. MARCO TEÓRICO.**

### **Antecedentes Nacionales**

Vásquez, E. (2019). En su estudio, “El leasing financiero y su incidencia tributaria en el impuesto sobre la renta de la empresa Fortaleza Mam Contratistas SAC”, periodo 2020. (Disertación sobre la elección del título de CPA) Universidad Privada del Perú. Objetivo: Determinar el efecto fiscal del método de depreciación acelerada sobre los productos adquiridos por una empresa a través de arrendamientos financieros. Metodología: Descriptivo-Explicativo no experimental, Población: Toda la data financiera, Muestra: Arrendamiento financiero y maquinaria. Concluyó: se puede decir que los intereses de financiación La retención generada por el arrendamiento financiero para el periodo 2020 asciende a S/45,826, la cual no genera diferencia temporaria y es un ahorro de S/11,116 antes del pago anual del impuesto a la renta de la entidad investigada.

Ramos, R. (2018). En su tesis titulada: Comisiones de comercio de fuente extranjera en negocios multinivel y sus implicaciones para el impuesto a la renta de tercer piso de personas físicas residentes. Caso Herbalife, Lima Metropolitana 2017. (Ponencia sobre la elección del título de Contador Público) Universidad Ricardo Palma, Perú. Objeto: Determinar las conclusiones de la comisión de comercio de fuente extranjera sobre operaciones multifase relativas al impuesto a la renta de tercera categoría., Metodología: Descriptiva, Población: Todo el personal de la compañía, Muestra: Aleatorio simple. Concluyó: La tercera categoría del impuesto sobre la renta está vinculada a los comités de empresa de varios niveles a través de los ingresos de fuente extranjera y el cumplimiento tributario. De manera similar, este ingreso de terceros está vinculado a los términos de integridad fiscal del socio de distribución independiente.

Centeno, Y. (2018). Su tesis se titula “Impacto económico de la inversión pública en el Perú, 2000-2016”. (Disertación sobre la elección de la carrera de ingeniero industrial) Universidad Nacional del Altiplano, Perú. Objetivo: Estudiar el impacto económico de la inversión pública en el Perú.

Metodología: Casual-explicativa y aplicada, Población: Documentos y otros, Muestra: Informes trimestrales de inversión pública. Concluyó:

Al culminar el estudio, los resultados reflejan que el impacto de la inversión pública en el crecimiento económico es mixto, pero bastante positivo. A corto plazo, el efecto de dos fases es negativo, mientras que a medio y largo plazo es positivo y ligeramente alcista. De igual manera, vemos que la estructura de la inversión pública genera crecimiento económico.

Mendoza, L. (2020). En su tesis titulada: El Impacto Económico del Covid-19 en el Primer Semestre del 2020 en las Mypes del Municipio de Lima. (Tesis para optar por el título de Administrador) Universidad San Ignacio de Loyola, Perú. Objetivo: Determinar la influencia del COVID-19 en la economía de las Mypes, Metodología: Cuantitativa-Cualitativa, Población: Empresarios, Muestra: Gerentes de Mypes. Concluyó:

Al culminar la investigación, se asevera que, durante los 06 primeros meses del año 2020, el covid-19 influyó de forma negativa, es decir un desempeño bajo tanto en el ámbito laboral como en el económico, A pesar de la intervención estatal, la caída de la oferta y la demanda son problemas que el gobierno no puede resolver.

Medina, C. (2018). En su tesis titulada: Impuesto a la renta del trabajo y su impacto en la liquidez de las personas naturales en Lima, 2014-2017. (Tesis de maestría en ciencias contables y financieras) Universidad USMP, Perú. Objetivo: Establecer si el impuesto sobre la nómina retiene la solvencia de una persona natural en Lima, Metodología: Transeccional-correlacional, Población: 13,298 profesionales, Muestra: Aleatorio simple. Concluyó: Los impuestos sobre la renta en las categorías cuarta y quinta afectan la liquidez personal. En este sentido, mayores pagos de impuestos significan que los trabajadores tienen menores niveles de liquidez para enfrentar sus necesidades y obligaciones tributarias, como también se puede especular que afecta el dinero a su disposición para el ahorro.

## **Antecedentes Internacionales**

León, M. (2018). En su tesis titulada: Pago anticipado de impuesto a la renta en Ecuador. (Tesis de Maestría en Derecho Tributario) Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Objetivo: Identificar el impacto del IR en el Ecuador Metodología: Estudio descriptivo, población: datos y documentos financieros relevantes concluyó:

El Impuesto a la Renta de Ecuador, técnicamente, diría que es un crédito fiscal, un impuesto pagado por adelantado, que se reconocerá como parte de la obligación cuando surja, el problema, como se ve en la revisión regulatoria, no sucede en todos los casos.

Duno, E. Y Pérez, G. (2021). En su tesis titulada: Gestión de riesgos para reducir la evasión del impuesto sobre la renta en la ciudad de Puerto Cabello, 2019-2020. (Tesis sobre la elección de licenciatura en ciencias financieras) Universidad de Carabobo, Venezuela. Objetivo: Examinar la administración de riesgo para mitigar la evasión fiscal del IR en el Municipio Puerto Cabello, Metodología: Estudio de campo, Población: 28 funcionarios del SENIAT Puerto Cabello, concluyó que:

La evasión fiscal es un fenómeno concurrente en el sistema tributario venezolano, manifestándose en el incumplimiento total o parcial en los pagos y declaración de las obligaciones ante el fisco. Por consiguiente, al ocurrir dicha evasión, estaría trayendo consecuencias negativas relacionadas al bienestar social que brinda el Estado venezolano.

Calderón, J. Y Cordero, P. (2020). En su tesis titulada: Análisis del impacto económico de Ecuador como miembro de la Alianza del Pacífico para el periodo 2017-2018. (Disertación sobre la selección de la licenciatura en Comercio Exterior) Universidad del Azuay, Ecuador. Objetivo: Determinar las repercusiones en la economía respecto a la alianza del pacífico, Metodología: Explicativo, Población: Documentos relacionados, concluyó que:

Al culminar el estudio, luego de analizar las variables económicas de los países Chile, Colombia, México y Perú que conforman la Alianza del

Pacífico, se notaron resultados inesperados, es decir no son los adecuados, puesto que las variaciones en cada país se deben principalmente a factores internos y externos. Adicionalmente se pudo contrastar que mayor influencia comercial se tiene con países como China, Estados Unidos y Brasil.

Gozza, M. Y Fontana, M. (2020). En su tesis titulada: *Impacto de una pandemia en la economía argentina*. (Tesis de maestría en Economía) Universidad Nacional de San Martín, Argentina. Objetivo: Analizar las variables económicas visualizando el impacto de las mismas en la economía de Argentina, Metodología: Macroeconómico mundial, Población: Data financiera, concluyó que:

Si bien es cierto, en los tiempos actuales el mundo ha sido fuertemente golpeado por la COVID-19, lo cual nos hizo ver los problemas que teníamos antes y los que vamos a tener después. Nos va a generar mucho desempleo, y caída del PBI de lo que veníamos sufriendo y además mucha incertidumbre por no saber cómo encarar un futuro incierto. Es decir, tanto la economía de Argentina como la del resto del mundo se ha visto afectada por la COVID-19. En tal contexto, depende del acuerdo de los gobiernos y las ganas que tengamos de crecer como sociedad aprendiendo lo malo y bueno que nos va a dejar esta pandemia.

Pulido, L. Y Cabello, E. (2020). En su tesis titulada: *Análisis del impacto económico del coronavirus en el sector turismo en Colombia*. (Tesis para optar por el título de especialista en Administración Financiera) Universidad Católica de Colombia, Colombia. Objetivo: Examinar los efectos del coronavirus en la economía de Colombia, Metodología: Descriptivo-explicativo, Población: Documentos financieros, concluye que:

La pandemia que afectó al mundo, generó muchas bajas en la economía de distintos países, Colombia no ha sido la excepción, el coronavirus ha afectado a grandes sectores económicos de forma negativa, siendo uno de estos el turismo. En tal sentido, la reducción de este sector ha sido significativa, respecto al tráfico peatonal, lo que lleva a una demanda lenta, disminución de las tasas de ocupación en todos los sectores y redes

hoteleras, lo que conduce a la falta de liquidez de toda compañía que mantenga una relación directa o indirecta con la industria turística, la cual a su vez desencadenó un alto índice de desempleo y mayor pobreza.

### **Impacto económico**

El efecto financiero de una ocasión importante alude a la suma agregada del uso extra producido dentro de una región específica, como resultado rápido de la organización de la ocasión. Por lo general, el gasto de la población es la variable más importante a la hora de producir el efecto monetario, en otros casos el gasto de los coordinadores de eventos es otra idea importante. (Scarlett, 2021)

Las repercusiones en la economía se reflejan de forma directa o indirecta. En tal sentido, los efectos monetarios relacionados con la industria de los viajes surgen por el interés y las conexiones de la oferta en el negocio, así como los diseños de consumo de huéspedes y la construcción de la economía. (Felbermayr, Groschl, Sanders, Schippers, Steinwachs, 2022)

Efecto financiero, más conocido como el impacto en la economía implica investigaciones de efecto monetario que reconocen el valor en cuanto a acuerdos de deberes e ingresos de gastos personales al estado y al área local cercana de la fundación que el mantenimiento y desarrollo o modernización del sitio de ensamblaje da. (Zhang, Tong, 2021)

### **Ingresos por venta de bienes o servicios.**

Se genera una ganancia por venta de activos cuando un banco u otra empresa vende un préstamo a un tercero. Esta es una venta sin recurso por muchas razones, entre ellas: B. Eliminación de riesgos de activos, generación de flujo de caja libre o requisitos de liquidación. (Nezafat, Schroeder, Wang, 2017)

De manera similar, las ventas de productos involucran los activos reales de la empresa, que normalmente son conjuntos de activos en lugar de existencias. Pueden ser transacciones complejas desde una perspectiva

contable. Una venta de un activo se clasifica como tal cuando el vendedor transfiere el control del activo al comprador después de haber realizado el pago. (Kang, 2020)

Con respecto a la prestación de servicios, se refiere al proceso de prestación de servicios a usuarios internos y externos a una organización. Por lo general, incluye los procesos de diseño, desarrollo, implementación y operación del servicio. La prestación de servicios a menudo incluye la gestión contractual y financiera de los acuerdos de nivel de servicio. (Seyitoglu, Ivanov, 2020)

### **Préstamos solicitados**

El término préstamo, alude a una forma crediticia en el que se da una cantidad de dinero en efectivo a una parte más a cambio del reembolso futuro del valor o la suma principal. Por lo general, el banco también añade ingresos o potencialmente cargos de financiación al valor principal que el prestatario debe reembolsar a pesar del equilibrio principal. (Morvinski, Shani, 2022)

En tal sentido, un préstamo es un tipo de obligación causada por un individuo. El prestamista suele ser una organización, institución de financiación o fundación monetaria, quien progresa una cantidad de dinero en efectivo al prestatario. Por lo tanto, el que recibe el dinero acepta un acuerdo específico de los términos que incluyen cualquier cargo de dinero, la prima, la fecha de reembolso, y diferentes condiciones. (Czura, Englmaier, Ho, Spantig, 2022)

### **Utilidades o pérdidas económicas**

El beneficio es relativo, una medida utilizada para determinar los márgenes de beneficio para el tamaño de una empresa. Esta ventaja es una medida de su eficacia, que en última instancia es su éxito o fracaso. (Ares, López, Pazos, 2021)

En otras palabras, se puede afirmar que las ganancias son La capacidad de una empresa para generar rendimientos sobre sus recursos en relación con

inversiones alternativas. Si bien una compañía puede ser rentable, no significa necesariamente que sea factible. (Da Silva, 2021)

También se puede afirmar que tanto las ganancias como las pérdidas financieras reflejan la distinción entre los ingresos obtenidos por la oferta de un resultado y los gastos de todas las fuentes de información utilizadas. Al calcular el beneficio monetario, los costes de oportunidad y los gastos inequívocos se deducen de los ingresos obtenidos. (Hao, Niu, Wang, 2021)

### **Impuesto a la renta**

Gravan las ganancias de las empresas y las personas conocidas como impuestos sobre la renta. Ingresos Los ingresos sujetos a impuestos pueden provenir de una variedad de fuentes, incluidos sueldos, dividendos, salarios, intereses, regalías, alquileres, ganancias de juegos y ventas de productos. (Fotiou, Shen, Yang, 2020)

También se puede afirmar Este es un impuesto que paga una persona física o jurídica en función de sus ingresos o utilidades durante el ejercicio económico. Los gobiernos tienen jurisdicción y determinan los tipos de impuestos sobre la renta y los montos de los impuestos aplicables a las personas. (Andrade, Kramer, Greenlee, Williams, Mendenhall, 2019)

Asimismo, el impuesto que se efectúa sobre la renta es un impuesto directo que el Estado imputa sobre los ingresos de los contribuyentes. Las regulaciones promulgadas por el gobierno a través de la ley ordenan la imposición de este impuesto. El Estado puede cambiar los tramos de ingresos y las tasas impositivas anualmente a su discreción. (Menichini, 2019)

### **Rentas de tercera categoría**

Este tipo de rentas gravan servicios comerciales, industriales, explotación, derivados del comercio y minería, tales como: Comunicaciones, transporte, sanatorios, hoteles, bancos, seguros, forestal, pesquera, agropecuaria. (Art. 28 LIR, 2017).

## **Regímenes tributarios.**

Dentro de los regímenes de tributación, el impuesto a la renta evalúa distintas categorías de ingresos abstractas y evalúa sobre una base de valoración altamente granular. También refleja un importante punto de inflexión en la expansión del Estado fiscal moderno. En otras palabras, depende de la rentabilidad de las empresas, el tipo y categoría de negocio, el tipo de esquema, los impuestos y tasas aplicables. (Mares, Queralt, 2020)

## **Impuestos**

Las tasas son compromisos obligatorios exigidos a personas o compañías por un elemento de la administración, ya sea cercana, local o pública. Los ingresos por tasas financian los ejercicios del gobierno, incluidas las obras y administraciones públicas como las calles y las escuelas, o proyectos como la Seguridad Social. (Xuehang, Junxiong, 2022)

Para ayudar a subvencionar las obras y prestaciones públicas, para construir y mantener el marco utilizado en un país, la administración suele imponer cargas a sus ocupantes individuales y corporativos. La evaluación obtenida se utiliza para mejorar la economía y a todos los que viven en ella. (Kasper, Alm, 2022)

Así mismo, el cumplir con pagar los impuestos establecidos por el gobierno, reflejarán un mejor país, es decir que el gobierno podrá brindar mejor bienestar social, así como en construcción de carreteras, mejoramiento de infraestructuras, etc. (Guayín, 2021)

## **Cumplimiento tributario**

Se conceptualiza en el hecho que las personas paguen voluntariamente sus obligaciones tributarias al Gobierno, aunado a la nueva psicología y sociología moral que proponen dos tipos de actitudes morales que inciden en el cumplimiento tributario. Robbins, Kiser, 2020)

Por otro lado, se puede decir que persuadir a los contribuyentes es fundamental para que el país asegure el bienestar social. Un problema importante que enfrenta el gobierno es la corrupción, que ayuda a reducir la

recaudación de impuestos estatales y dificulta la expansión económica. (Le, Malesky, Pham, 2020)

Del mismo modo, muchas personas, llamadas contribuyentes, cumplen con sus obligaciones tributarias mediante el pago de deudas. Otro aspecto importante que enfrenta la cobranza es el comercio informal, que representa el gran retroceso de la economía (Engel, Mittone, Morreale, 2020)

### **Presentación de declaraciones de impuestos**

Es un formulario o estructuras registradas con una autoridad de evaluación que informa del pago, los costes y otros datos relevantes de los derechos. Los formularios de evaluación permiten a los ciudadanos calcular su responsabilidad en los gastos, planificar las cuotas de los cargos o solicitar descuentos por el cobro excesivo de tributos. (Linholt, 2021)

En muchos países, los formularios de declaración deben registrarse cada año, tanto para una persona como una compañía con una remuneración declarable, incluido los salarios, los beneficios, los intereses, los aumentos de capital o u otros relacionados. (Varela, Carrasquilla, Pineda, 2020)

### **Pagos de los impuestos**

Hay dos métodos de pago de impuestos directos, el pago real mediante la presentación de la versión impresa del recibo en el banco asignado, y el pago electrónico mediante la utilización de plataformas virtuales. (Lahiri, Ali, 2021)

Por otro lado, el cumplir con cancelar los impuestos al ente recaudador, es esencial para que Estado pueda recaudar dinero suficiente que luego será utilizado para servicios públicos, tales como mejoramientos de infraestructura, mantenimiento de carreteras, todo con el fin de brindar un mejor bienestar social. (Höglund, 2017)

### **Obligaciones formales**

Esto se basa en la consideración de quienes voluntariamente cumplen con sus obligaciones tributarias con el Gobierno. Se relaciona con la nueva sociología de la moral y la psicología moral y propone dos tipos de actitudes

morales que influyen en la honestidad fiscal: los imperativos morales y las orientaciones morales. La autoridad fiscal de un país depende de su cumplimiento fiscal o de la voluntad de pago de los contribuyentes. (Raitasuo, 2021)

Mientras tanto, la relación entre corrupción, soborno de funcionarios públicos y cumplimiento tributario son temas muy trascendentales a considerar. Persuadir a los ciudadanos para que paguen impuestos es fundamental para la prestación de servicios públicos. Cuando la corrupción afecta el desempeño del presupuesto del gobierno, puede impedir seriamente la difusión económica. (Roosen, Staudigel, Rahbauer, 2022)

De manera similar, la mayoría de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias regulando fuertemente los impuestos, incluso cuando los abusos de las fuerzas del orden son demasiado pequeños para prevenir la evasión de impuestos. Una posible razón es el cumplimiento fiscal, o más específicamente el cumplimiento normativo. (Siodla, 2020)

### **Obligaciones sustanciales**

Dentro de las obligaciones imperativas, el concepto principal se basa en el hecho de que el contribuyente como persona natural o persona jurídica constituida conforme a la ley tributaria, tiene obligaciones y responsabilidades tributarias. (Carrillo, Castro, Scartascini, 2021)

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación.**

##### **3.1.1 Tipo de investigación:**

Según Lozada (2014). La investigación aplicada busca producir conocimiento que se pueda aplicar directamente a los problemas de la sociedad y el sector manufacturero. Se basa básicamente en los hallazgos técnicos de la investigación básica que se ocupa del proceso de conexión de la teoría y los productos. Basado en esta teoría, este estudio aplica, porque se genera conocimiento en base a investigaciones pre existentes, pero con nuevos enfoques para solucionar problemas en la sociedad producto del impacto de la pandemia de la COVID-19.

##### **3.1.2 Diseño de investigación:**

Según Hernández, Fernández y Batista (2014), la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. En otras palabras, este es un estudio que deliberadamente no cambió las variables independientes, lo cual corresponde a la presente tesis por que la investigación de las variables impacto económico e impuesto a la renta, se van analizar en su contexto original de la información sin manipular estas variables.

##### **3.1.3 Nivel de investigación:**

El nivel o alcance de esta investigación es correlacional por que se va analizar las variables como son impacto económico e impuesto a la renta, para medir el grado de investigación mediante la aplicación de los instrumentos y el aplicativo estadístico SPSS.

#### **3.2. Variables y Operacionalización.**

##### **Variable Impacto económico:**

##### **Definición conceptual.**

El efecto financiero de una ocasión importante alude a la suma agregada del uso extra producido dentro de una región específica, como resultado

rápido de la organización de la ocasión. Por lo general, el gasto de la población es la variable más importante a la hora de producir el efecto monetario, en otros casos el gasto de los coordinadores de eventos es otra idea importante. (Scarlett, 2021)

**Definición operacional.**

La variable impacto económico se analizará mediante las dimensiones Ingresos por venta de bienes o servicios, Préstamos solicitados y Utilidades o pérdidas económicas

**Indicadores:**

- Nivel de venta de bienes o servicios.
- Nivel de préstamos solicitado
- Entidades formales o informales de los préstamos solicitados.
- Nivel de utilidades o pérdidas obtenidas.

**Escala de medición:**

La escala de medición es ordinal en base al instrumento del cuestionario establecido.

**Variable Impuesto a la renta:**

**Definición conceptual.**

Gravan las ganancias de las empresas y las personas conocidas como impuestos sobre la renta. Ingresos Los ingresos sujetos a impuestos pueden provenir de una variedad de fuentes, incluidos sueldos, dividendos, salarios, intereses, regalías, alquileres, ganancias de juegos y ventas. (Fotiou, Shen, Yang, 2020)

**Definición operacional.**

La variable impuesta a la renta se evaluará por intermedio de las variables Rentas de tercera categoría, Impuestos, y el Cumplimiento tributario.

**Indicadores:**

- Régimen tributario
- Nivel de incremento o disminución de impuestos
- Presentación de declaraciones de impuestos.

- Pagos de los impuestos
- Obligaciones formales
- Obligaciones sustanciales.

#### **Escala de medición:**

La escala de medición es ordinal en base al instrumento del cuestionario establecido.

### **3.3. Población, muestra y muestreo.**

#### **Población:**

Según (Arias et al. 2016) se describe a la población como un conjunto de personas, hechos o casos, definido, limitado y accesible, servirá como punto de referencia para determinar la muestra que debe seguir una serie de criterios estudio. Para la actual investigación está formada gerentes de micro y pequeños empresarios de la ciudad de Moyobamba, según datos el ministerio de producción.

#### **Muestra.**

La muestra estará conformada en forma aleatoria aplicando la formula del cual tenemos el resultado de 55 gerentes de micro y pequeños negocios de la ciudad de Moyobamba.

#### **Muestreo.**

El muestreo se obtuvo de forma aleatoria.

#### **Unidad de análisis.**

La unidad de análisis está conformada por los gerentes o propietarios de las micro y pequeños negocios de la ciudad de Moyobamba.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

En el presente estudio se utilizará la técnica de encuesta y el instrumento de recolección de datos a emplear es el cuestionario, que se aplicará, a las variables de estudio como son el impacto económico e impuesto a la renta.

La validez se realizará mediante la aplicación del Alfa de Cronbach, y la confiabilidad se realizará mediante el análisis de 3 expertos en la línea de

investigación para validar los instrumentos de acuerdo a cada variable de estudio.

### **3.5. Procedimientos.**

Los procedimientos a emplear serán en coordinación directa por medio de los empresarios a quienes se solicitará su consentimiento al momento de realizar las encuestas, explicando la importancia del estudio para el beneficio del crecimiento de sus empresas y para la sociedad en su general.

### **3.6. Método de análisis de datos.**

La aplicación del análisis de los datos se realizará a nivel descriptivo mediante la aplicación de los instrumentos del cuestionario en cual va ser analizado mediante el instrumento estadístico SPSS, para determinar la relación de las variables.

De igual forma el análisis inferencial se va realizar mediante las pruebas de hipótesis para determinar si existe relación entre las 2 variables, y también de existir relación determinar el grado.

### **3.7. Aspectos éticos.**

El tema ético es importante en toda investigación para ver la fiabilidad del estudio por lo cual en este estudio se está considerando a todos los autores de estudios pre existentes, citándolos mediante APA 7, de igual forma se tuvo en cuenta el código de ética de la universidad y la profesión contable respetando y mencionando las investigaciones anteriores.

## IV. RESULTADOS.

### 4.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO.

Para el presente análisis se realizará en base a los objetivos planteados de la presente investigación, se utilizó el estadístico SPSS 25, y se presenta a continuación las tablas con sus respectivos análisis:

#### Objetivo general

Determinar cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021

**Tabla 01**

**El nivel de ingresos por venta de bienes o servicios a disminuido por impacto de la COVID-19.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,6	3,6	3,6
	Casi nunca	2	3,6	3,6	7,3
	A veces	12	21,8	21,8	29,1
	Casi siempre	15	27,3	27,3	56,4
	Siempre	24	43,6	43,6	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

#### NOTA:

Los gerentes de las MYPES. Responden en la tabla 01, el 3.6% nunca, el 3.6% casi nunca, el 21.8% a veces, el 27.3% casi siempre y el 43.6% siempre, lo que refleja que el 92.7% considera que el nivel de ingresos por venta de bienes o servicios a disminuido por impacto de la COVID-19, por lo que se determina que el impacto fue muy significativo, con algunas excepciones como empresas que venden tecnologías y artículos de limpieza, etc. Que significa un 7.3%.

**Tabla 02****Ud. Considera que sus ingresos en los próximos meses se va incrementar.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	24	43,6	43,6	43,6
	Casi nunca	21	38,2	38,2	81,8
	Casi siempre	5	9,1	9,1	90,9
	Siempre	5	9,1	9,1	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 02, el 44% indica que nunca, el 38% casi nunca el 9% casi siempre, el 9% siempre, lo que refleja que el 82% considera que sus ingresos en los próximos meses no se va incrementar, esto debido a factores de la pandemia de la COVID-19 y de la política inestable de nuestro país ha creado incertidumbre y poco optimismo en los empresarios.

**Tabla 03****Su empresa ha adquirido préstamos a entidades financieras producto del impacto económico de la COVID-19.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,5	5,5	5,5
	Casi nunca	7	12,7	12,7	18,2
	A veces	11	20,0	20,0	38,2
	Casi siempre	20	36,4	36,4	74,5
	Siempre	14	25,5	25,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 03, el 6 % nunca, el 13% casi nunca, el 20% a veces, el 36% casi siempre, y el 26% siempre, lo que refleja que el 82% ha adquirido préstamos a entidades financieras producto del impacto económico de la COVID-19, sólo un 18% no adquirió, pero no necesariamente por que no necesitaba, sino porque muchos suspendieron sus actividades y no fueron elegibles para créditos financieros.

**Tabla 04****Ud. Va solicitar préstamos en los próximos meses para comprar mercaderías o activos fijos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	16,4	16,4	16,4
	Casi nunca	11	20,0	20,0	36,4
	A veces	11	20,0	20,0	56,4
	Casi siempre	12	21,8	21,8	78,2
	Siempre	12	21,8	21,8	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 04, el 16% nunca, el 20% casi nunca, el 20% a veces, el 22% casi siempre y el 22% siempre, lo que refleja que un 64% va solicitar préstamos en los próximos meses para comprar mercaderías o activos fijos, es importante porque a pesar de las circunstancias los empresarios van a continuar con los negocios, mientras que un 36% no piensa realizar préstamos,

**Tabla 05****5. Ud. Fue favorecido con los préstamos de reactiva Perú que otorgó el gobierno.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	40,0	40,0	40,0
	Casi nunca	21	38,2	38,2	78,2
	Casi siempre	6	10,9	10,9	89,1
	Siempre	6	10,9	10,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 05, el 40% indica que nunca, el 38% casi nunca, el 11% casi siempre, y el 11% siempre, lo que refleja que sólo un 22% recibió préstamos de reactiva Perú que otorgó el gobierno, y generalmente fue a pequeñas empresas por que cumplían requisitos formales de los bancos, desnaturalizando el objetivo de los préstamos como reactiva Perú, es importante que se realice una auditoría a este programa del gobierno porque no se cumplió

con el objetivo para el cual fue creado existe un 78% que no fue beneficiado, esto significaba tasas razonables para poder afrontar la pandemia de la COVID-19 .

**Tabla 06**

**Ud. Recibió préstamos en el 2021 de entidades formales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	30	54,5	54,5	54,5
	Casi nunca	15	27,3	27,3	81,8
	Casi siempre	5	9,1	9,1	90,9
	Siempre	5	9,1	9,1	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 06, el 55% indica que nunca, el 27% casi nunca, el 9% casi siempre, el 9% siempre, lo que refleja que el 82% no recibió préstamos de entidades formales el 2021, generalmente es por los requisitos de estas entidades bancarias, sólo un 18% recibió que son pequeñas empresas por el volumen de sus ventas o ingresos.

**Tabla 07**

**Ud. Recibió préstamos en el 2021 de entidades informales**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	10,9	10,9	10,9
	Casi nunca	6	10,9	10,9	21,8
	Casi siempre	15	27,3	27,3	49,1
	Siempre	28	50,9	50,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 07, el 11% nunca, el 11% casi nunca, el 27% casi siempre, y el 51% siempre, lo que determina que un 22% no recibió préstamos de estas entidades informales, pero si un 78%, si por las facilidades del crédito sin mayores requisitos, pero la dificultad son sus tasas elevadas como se evidencia en otras tablas.

**Tabla 08****Las tasas de los préstamos que solicitó son altos.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,5	5,5	5,5
	Casi nunca	8	14,5	14,5	20,0
	A veces	8	14,5	14,5	34,5
	Casi siempre	16	29,1	29,1	63,6
	Siempre	20	36,4	36,4	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 08, el 6% indica que nunca, el 15% casi nunca el 15% a veces, el 29% casi siempre, y el 36% siempre, lo que determina que el 80% considera que las tasas de los préstamos que solicitó son altos, esto es preocupante porque los organismos de control como la superintendencia de banca y seguros tienen que revisar y proponer al congreso las leyes que regulan, para que los empresarios no sean sujetos de excesos en cobros de tasas, porque al final las ganancias se van gran parte para los banco o usureros.

**Tabla 09****Ud. A incrementado sus utilidades en época de pandemia**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	31	56,4	56,4	56,4
	Casi nunca	18	32,7	32,7	89,1
	Casi siempre	3	5,5	5,5	94,5
	Siempre	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 09, el 56% nunca, el 33% casi nunca, el 6% casi siempre, el 5% siempre, lo que se determina que el 89% no ha incrementado sus utilidades en época de pandemia, sólo un 11 indica que, si incrementó sus utilidades y corresponde a los rubros de tecnología, farmacia, etc. Lo cual es natural por la recesión sufrida en esta época.

**Tabla 10****10. Ud. Ha obtenido pérdidas en época de pandemia**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,5	5,5	5,5
	Casi nunca	3	5,5	5,5	10,9
	A veces	36	65,5	65,5	76,4
	Casi siempre	7	12,7	12,7	89,1
	Siempre	6	10,9	10,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 10, el 5% nunca, el 5% casi nunca, el 66% a veces, el 13% casi siempre, y el 11% siempre, el 90% indica que, si obtuvo pérdidas, lo cual concuerda con la tabla anterior, y es el reflejo de las finanzas en época de pandemia donde se paralizó las ventas de la mayoría de actividades.

**Tabla 11****11. Ud. Piensa obtener utilidades en los próximos meses**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	27,3	27,3	27,3
	Casi nunca	28	50,9	50,9	78,2
	A veces	6	10,9	10,9	89,1
	Casi siempre	3	5,5	5,5	94,5
	Siempre	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 11, el 27% nunca, el 51% casi nunca, el 11%, el 5% casi siempre, el 5% siempre, lo que se demuestra que hay poco optimismo el 78% no piensa obtener utilidades, debido a que existe factores mundiales como la guerra de Rusia con Ucrania, la poca estabilidad del gobierno actual.

**Tabla 12****12. Conoce el régimen tributario al cual pertenece su empresa.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	8	14,5	14,5	14,5
	Siempre	47	85,5	85,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 12, 15% casi siempre, el 85% siempre, el 100% conoce su régimen tributario de su empresa lo cual es importante para la gestión de los tributos.

**Objetivos específicos 1:**

Analizar el impacto económico de la COVID-19 incide en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021.

**Tabla 13****El régimen al que pertenece le favorece para el pago de impuestos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	21,8	21,8	21,8
	Casi siempre	24	43,6	43,6	65,5
	Siempre	19	34,5	34,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 13, el 22% indica que a veces, el 44% casi siempre, el 34% siempre, lo que evidencia que el 100% considera justo estar en el régimen al que pertenece por que favorece para el pago de impuestos.

**Tabla 14**

**Conoce los impuestos que debe cancelar a SUNAT.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	16,4	16,4	16,4
	Casi siempre	27	49,1	49,1	65,5
	Siempre	19	34,5	34,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 14, el 16% a veces, el 49% casi siempre, el 35% siempre, lo que significa que el 100% conoce los impuestos que debe cancelar a SUNAT, lo cual es importante por lo que significa que

**Tabla 15**

**La exoneración del impuesto general a las ventas le favorece a su negocio**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	33	60,0	60,0	60,0
	Siempre	22	40,0	40,0	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 15, el 60% casi siempre y el 40% siempre lo que establece que el 100% está de acuerdo con que la exoneración del impuesto general a las ventas le favorece a su negocio, y es natural por que como son micro y pequeñas empresas, sus activos, contabilidad están ubicados en la zona de selva y cumplen con el requisito que establece la ley de inversión de la Amazonía y están dentro de su alcance, lo cual los favorece.

**Objetivo específico 2:**

Evaluar el impacto económico de la COVID-19 incide en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021.

**Tabla 16****Los impuestos que Ud. Cancela se incrementaron**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	7,3	7,3	7,3
	Casi nunca	4	7,3	7,3	14,5
	A veces	5	9,1	9,1	23,6
	Casi siempre	28	50,9	50,9	74,5
	Siempre	14	25,5	25,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 16, el 7% indica que nunca, el 7% casi nunca, el 9% a veces, el 51% casi siempre, el 26% siempre, lo que se establece que un 86% considera que sus impuestos se incrementaron, es la percepción por el impacto de la COVID-19, por que tuvieron que reducir sus utilidades para que puedan tener mayores ventas por la pandemia.

**Tabla 17****Los impuestos que Ud. Cancela disminuyeron**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	27	49,1	49,1	49,1
	Casi nunca	28	50,9	50,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 17, el 49% nunca, y el 51% casi nunca lo que se determina que el 100% precisa que sus impuestos no disminuyeron a pesar de la pandemia lo cual es evidente porque las tasas y porcentajes se mantienen igual.

**Tabla 18****18. Su empresa presenta sus declaraciones de impuestos en los plazos establecidos por SUNAT.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,5	5,5	5,5
	A veces	3	5,5	5,5	10,9
	Casi siempre	12	21,8	21,8	32,7
	Siempre	37	67,3	67,3	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 18, el 6% nunca, el 5% a veces, el 22% casi siempre, el 67% siempre, de lo que se determina que el 94% presenta sus declaraciones de impuestos en los plazos establecidos por SUNAT, lo cual se considera alto, es por las multas que cobra la SUNAT por falta de estas declaraciones. Aunque no necesariamente se cancelen los impuestos, pero con las cobranzas coactivas también se vuelven mínimos los impuestos que no se cancelen.

**Objetivo específico 3:**

Determinar el impacto económico de la COVID-19 incide en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021

**Tabla 19****19. Los impuestos que Ud. Cancela son bien utilizados por el gobierno**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	25,5	25,5	25,5
	Casi nunca	29	52,7	52,7	78,2
	A veces	4	7,3	7,3	85,5
	Casi siempre	4	7,3	7,3	92,7
	Siempre	4	7,3	7,3	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 19, el 26% indica que nunca, el 53% casi nunca, el 7% a veces, el 7% casi siempre y el 7% siempre, lo que se evidencia es que un 79% considera que los impuestos no son bien utilizados por el gobierno, sólo un 21% considera que si, lo que es evidente que el estado no hace una correcta difusión del uso de los impuestos, y si se quiere combatir la evasión tributaria e incrementar una mayor recaudación de impuestos es necesario mejorar la difusión del uso de los impuestos.

**Tabla 20****Por causas de la COVID-19 Ud. Canceló menos impuestos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	25,5	25,5	25,5
	Casi nunca	29	52,7	52,7	78,2
	A veces	4	7,3	7,3	85,5
	Casi siempre	4	7,3	7,3	92,7
	Siempre	4	7,3	7,3	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 20, el 26% nunca, el 53% casi nunca, el 7% a veces, el 7% casi siempre, y el 7% siempre, lo que equivale al 79% no considera que canceló menos impuestos por causas de la COVID-19, por lo que es importante por parte del estado revisar las políticas tributarias en circunstancias especiales para evitar asfixiar a las empresas y observarlos quebrar a cientos y miles de empresas por falta de políticas adecuadas en circunstancias especiales.

**Tabla 21****Cancela puntualmente sus impuestos a la SUNAT**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	16,4	16,4	16,4
	Casi siempre	18	32,7	32,7	49,1
	Siempre	28	50,9	50,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 21, el 16% a veces, el 33% casi siempre, y el 51% siempre, lo que significa que el 100% cancela sus impuestos dentro de los plazos establecidos, y recordemos que existen cobranzas coactivas por parte de SUNAT, si no lo hacen.

**Tabla 22****22. Ud. Cuenta con deudas de impuestos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	32,7	32,7	32,7
	Casi nunca	18	32,7	32,7	65,5
	A veces	7	12,7	12,7	78,2
	Casi siempre	6	10,9	10,9	89,1
	Siempre	6	10,9	10,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

**NOTA:**

Los gerentes de las MYPEs. Responden en la tabla 21, el 33% nunca, el 33% casi nunca, el 13% a veces, el 11% casi siempre, el 11% siempre, un 66% indica que tiene deudas de impuestos, pero un 34% si tiene deuda de impuestos, lo cuales son a corto plazo, y otros realizaron su fraccionamiento para cancelar a plazos.

## 4.2 ANÁLISIS INFERENCIAL

### FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESTADÍSTICA

#### PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

**H1:** El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021.

**Ho:** El impacto económico de la COVID-19 no incide en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021.

Tabla 23

### PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL V1-V2

#### Correlaciones

		IMPACTO ECONÓMICO	IMPUESTO A LA RENTA
Rho de Spearman	IMPACTO ECONÓMICO	Coeficiente de correlación	,862
		Sig. (bilateral)	,024
		N	55
	IMPUESTO A LA RENTA	Coeficiente de correlación	,862
		Sig. (bilateral)	,024
		N	55

#### Nota:

De acuerdo al análisis el coeficiente Rho de Spearman asciende a 0,862 y de acuerdo al baremo de estimación de Spearman, existe una correlación positiva media, asimismo, el nivel de significancia es menor que 0,05, lo que significa que, si existe una correlación entre ambas variables, por lo que, se concluye que: El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021.

#### PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

**H1.** El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021.

**H0.** El impacto económico de la COVID-19 no incide en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021.

**Tabla 24**  
**PRUEBA DE HIPÓTESIS V1 – D1**  
**Correlaciones**

			IMPACTO ECONÓMICO (Agrupada)	RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA (Agrupada)
Rho de Spearman	IMPACTO ECONÓMICO (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,202
		Sig. (bilateral)	.	,013
		N	55	55
	RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,202	1,000
		Sig. (bilateral)	,013	.
		N	55	55

**NOTA:**

De acuerdo al análisis el coeficiente Rho de Spearman es -,202 y en base al baremo de estimación de Spearman, existe una correlación negativa débil, y el nivel de significancia es menor a 0,05, lo cual significa que existe una correlación positiva entre las variables, por lo que concluimos que: El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel bajo en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021. Lo que significa que es inversamente proporcional, a menor impacto económico de la COVID-19, mayor será las rentas de tercera categoría.

**PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2.**

**H2:** El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021.

**H0:** El impacto económico de la COVID-19 no incide en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021.

**Tabla 25**  
**PRUEBA DE HIPÓTESIS V1 – D2**

**Correlaciones**

			IMPACTO ECONÓMICO (Agrupada)	IMPUESTOS (Agrupada)
Rho de Spearman	IMPACTO ECONÓMICO (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,139
		Sig. (bilateral)	.	,031
		N	55	55
	IMPUESTOS (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,139	1,000
		Sig. (bilateral)	,031	.
		N	55	55

**NOTA:**

De acuerdo al análisis el coeficiente Rho de Spearman es de -,139 y de base al baremo de estimación de Spearman, existe una correlación negativa muy débil, y el nivel de significancia es menor que 0,05, la cual significa que existe una correlación positiva entre las variables, por lo que se concluye que: El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel bajo en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021. Lo que significa que es inversamente proporcional, a menor impacto económico de la COVID-19, mayor será mayor la renta y por lo tanto será mayor el pago de impuestos.

**PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3.**

**H1:** El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021.

**H0:** El impacto económico de la COVID-19 no incide en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021.

**Tabla 26**  
**PRUEBA DE HIPÓTESIS V1 – D3**

**Correlaciones**

			IMPACTO ECONÓMICO (Agrupada)	CUMPLIMIEN TO TRIBUTARIO (Agrupada)
Rho de Spearman	IMPACTO ECONÓMICO (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,134
		Sig. (bilateral)	.	,032
		N	55	55
	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,134	1,000
		Sig. (bilateral)	,032	.
		N	55	55

**NOTA:**

De acuerdo al análisis el coeficiente Rho de Spearman es, 134 y de base al baremo de estimación de Spearman, existe una correlación positiva muy débil, y el nivel de significancia es menor que 0,05, la cual significa que existe una correlación positiva entre las variables, por lo que concluimos que: El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel bajo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021

## V. DISCUSIÓN.

Los hallazgos en la presente tesis son parte de los resultados obtenidos, los cuales se realizaron teniendo en cuenta los objetivos y las hipótesis planteadas, la presente discusión se realizará en base a los resultados de acuerdo a los objetivos comparando con los autores del marco teórico. El objetivo general: Determinar cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021, los gerentes de las MYPES. Responden en la tabla 01, el 3.6% nunca, el 3.6% casi nunca, el 21.8% a veces, el 27.3% casi siempre y el 43.6% siempre, lo que refleja que el 92.7% considera que el nivel de ingresos por venta de bienes o servicios a disminuido por impacto de la COVID-19, por lo que se determina que el impacto fue muy significativo, con algunas excepciones como empresas que venden tecnologías y artículos de limpieza, etc. Que significa un 7.3%. y se coincide con Mendoza, L. (2020). Al culminar la investigación, se afirma que durante el primer semestre del año 2020, el covid-19 influyó de forma negativa, es decir un desempeño bajo tanto en el ámbito laboral como en el económico, pese a la intervención del estado, la disminución de la demanda y proveedores son problemáticas que el gobierno no puede hacer frente, es importante señalar que en provincias como Moyobamba el impacto fue muy significativo en forma negativa por que paralizó la economía, y por ende el tema laboral y todos los sectores productivos al nivel de una recesión acelerada.

Objetivos específicos 1: Analizar el impacto económico de la COVID-19 incide en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021. Los gerentes de las MYPES. Responden en la tabla 16, el 7% indica que nunca, el 7% casi nunca, el 9% a veces, el 51% casi siempre, el 26% siempre, lo que se establece que un 86% considera que sus impuestos se incrementaron, es la percepción por el impacto de la COVID-19, por que tuvieron que reducir sus utilidades para que puedan tener mayores ventas por la pandemia. En conclusión, las rentas de tercera categoría bajaron al bajar las utilidades para el pago de sus impuestos lo que coincide con el impacto económico internacional del autor Gozza, M. Y

Fontana, M. (2020). concluyó que: Si bien es cierto, en los tiempos actuales el mundo ha sido golpeado por la pandemia de la COVID-19, lo cual nos hizo ver los problemas que teníamos antes y los que vamos a tener después. Nos va a generar mucho desempleo, y caída del PBI de lo que veníamos sufriendo y además mucha incertidumbre por no saber cómo encarar un futuro incierto. Es decir, tanto la economía de Argentina como la del resto del mundo se han visto afectadas por la pandemia. En tal sentido depende del acuerdo de los gobiernos y las ganas que tengamos de crecer como sociedad aprendiendo lo malo y bueno que nos va a dejar esta pandemia.

Objetivo específico 2: Evaluar el impacto económico de la COVID-19 incide en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021. Los gerentes de las MYPES. Responden en la tabla 17, el 49% nunca, y el 51% casi nunca lo que se determina que el 100% precisa que sus impuestos no disminuyeron a pesar de la pandemia lo cual es evidente porque las tasas y porcentajes se mantienen igual de igual forma el autor Pulido, L. y Cabello, E. (2020). concluye que: La pandemia que afectó al mundo, generó muchas bajas en la economía de distintos países, Colombia no ha sido la excepción, el coronavirus ha afectado a grandes sectores económicos de forma negativa.

Objetivo específico 03: Determinar el impacto económico de la COVID-19 incide en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021, Los gerentes de las MYPES. Responden en la tabla 20, el 26% nunca, el 53% casi nunca, el 7% a veces, el 7% casi siempre, y el 7% siempre, lo que equivale al 79% no considera que canceló menos impuestos por causas de la COVID-19, por lo que es importante por parte del estado revisar las políticas tributarias en circunstancias especiales para evitar asfixiar a las empresas y observarlos quebrar a cientos y miles de empresas por falta de políticas adecuadas en circunstancias especiales. Y se concuerda con lo expuesto por Arias, (2021), en la investigación de Proyecto Perú Debate 2021: propuestas hacia un mejor gobierno, aportado por 6 entidades, se resume que antes de la COVID19, el Perú era reconocido como un país con una fortaleza de en finanzas públicas. Esto se logró a

pesar de los bajos ingresos fiscales, teniendo que sacrificar gastos en infraestructura y sociedad. La pandemia expuso problemas estructurales de la economía peruana, como un sistema de salud extremadamente pobre, un sistema de protección social débil y bajos índices de inclusión financiera, y tuvo un impacto profundo en las finanzas públicas, debido a la reducción de impuestos y al aumento del gasto.

Y para finalizar es importante que el estado realice una reforma estructural de las políticas de estado en cuanto a intervención de inversiones para poder salir del impacto económico de la COVID-19 hacia todos los peruanos, y más aún al motor de la economía que son las empresas privadas, reformular las políticas de préstamos mediante programas del estado con la banca privada pero con un proceso de auditoria durante y después por que se ha visto el mínimo impacto de estos programas y se presume que fueron mal utilizados por estas entidades.

## **VI. CONCLUSIÓN.**

A continuación, se presenta las conclusiones del presente estudio en base a los objetivos planteados:

- 6.1** El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021, del coeficiente Rho de Spearman es, 0,862 y de acuerdo al baremo de estimación de Spearman, existe una correlación positiva media, y el nivel de significancia es menor que 0,05, la cual significa que si existe una correlación entre las variables, lo que refleja que el 92.7% considera que el nivel de ingresos por venta de bienes o servicios a disminuido por impacto de la COVID-19 , por lo que se determina que el impacto negativo fue muy significativo, con algunas excepciones como empresas que venden tecnologías y artículos de limpieza, etc.
- 6.2** El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel bajo en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021. Lo que significa que es inversamente proporcional, a menor impacto económico de la COVID-19, mayor será las rentas de tercera categoría. El coeficiente Rho de Spearman es, -,202 y de acuerdo al baremo de estimación de Spearman, existe una correlación negativa débil, y el nivel de significancia es menor que 0,05, la cual significa que existe una correlación positiva entre las variables, un 86% considera que sus impuestos se incrementaron, es la percepción por el impacto de la COVID-19, por que tuvieron que reducir sus utilidades para que puedan tener mayores ventas por la pandemia. En conclusión, las rentas de tercera categoría bajaron al bajar las utilidades para el pago de sus impuestos.
- 6.3** El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel bajo en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021. Lo que significa que es inversamente proporcional, a menor impacto económico de la COVID-19, mayor será mayor la renta y por lo tanto será mayor el pago de impuestos., del coeficiente Rho de Spearman

es,  $-0,139$  y de acuerdo al baremo de estimación de Spearman, existe una correlación negativa muy débil, y el nivel de significancia es menor que  $0,05$ , la cual significa que existe una correlación positiva entre las variables.

- 6.4** El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021, del coeficiente Rho de Spearman es,  $0,134$  y de acuerdo al baremo de estimación de Spearman, existe una correlación positiva muy débil, y el nivel de significancia es menor que  $0,05$ , la cual significa que existe una correlación positiva entre las variables, a pesar del cual el  $79\%$  no considera que canceló menos impuestos por causas de la COVID-19, se refiere con respecto a las tasas porcentuales, por lo que es importante por parte del estado revisar las políticas tributarias en circunstancias especiales para evitar asfixiar a las empresas y observarlos quebrar a cientos y miles de empresas por falta de políticas adecuadas en circunstancias especiales.

## **VII. RECOMENDACIONES.**

- 7.1** Al estado peruano implementar políticas económicas para minimizar el impacto económico de la COVID-19 en la población, y en las empresas que generan empleo para reactivar la economía.
- 7.2** Al ente recaudador reformular las políticas de cobro de impuestos, multas en épocas de COVID-19 o cualquier pandemia en base a sus atribuciones de discrecionalidad.
- 7.3** A las empresas del rubro a considerar no tener mayor stock de mercaderías mientras dure la pandemia porque genera sobre costos y pueden ocasionar mermas y desperdicios.

## REFERENCIAS:

- Andrade, F., Kramer, K., Greenlee, A., Williams, A., Mendenhall, R. (2019). *Impact of the Chicago Earned Income Tax Periodic Payment intervention on food security*
- Ares, L., López, S., Pazos, D. (2021). *Impact of working capital management on profitability for Spanish fish canning companies*
- Art. 28 LIR, Sunat (2017). *Ley del Impuesto a la Renta*
- Calderón, J. Y Cordero, P. (2020). *Análisis del impacto económico en el Ecuador como Estado Asociado de la Alianza del Pacífico periodo 2017-2018*. Recuperado de: [https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9856/1/15486\\_esp.pdf](https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9856/1/15486_esp.pdf)
- Carrillo, P., Castro, E., Scartascini, C. (2021). *Public good provision and property tax compliance: Evidence from a natural experiment*
- Centeno, Y. (2018). *Impacto Económico De La Inversión Pública En El Perú, Periodo 2000-2016*. Recuperado de: [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9083/Centeno\\_Teves\\_Yhom\\_Wilber.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9083/Centeno_Teves_Yhom_Wilber.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Czura, K., Englmaier, F., Ho, H., Spantig, L. (2022). *Microfinance loan officers before and during Covid-19: Evidence from India*
- Da Silva, P. (2021). *Market efficiency and the capacity of stock prices to track a firm's future profitability*
- Duno, E. Y Pérez, G. (2021). *La Gestión De Riesgo Para La Disminución De La Evasión Fiscal Del Impuesto Sobre La Renta En El Municipio Puerto Cabello Periodo 2019-2020*. Recuperado de: <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/8875/1/edgp.pdf>
- Engel, C., Mittone, L., Morreale, A. (2020). *Tax morale and fairness in conflict an experiment*
- Felbermayr, G., Groschl, J., Sanders, M., Schippers V., Steinwachs, T. (2022). *The economic impact of weather anomalies*

- Fotiou, A., Shen, W., Yang, S. (2020). *The fiscal state-dependent effects of capital income tax cuts*
- Gozza, M. Y Fontana, M. (2020). *Impacto de una pandemia en la economía Argentina*. Recuperado de: <https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1310/1/TFPP%20EEYN%202020%20GMA-FMR.pdf>
- Gunaydin, A. (2021). *Tax expense surprise and emerging markets equity returns*
- Hao, Y., Niu, X., Wang, J. (2021). *Impacts of haze pollution on China's tourism industry: A system of economic loss analysis*
- Höglund, H. (2017). *Tax payment default prediction using genetic algorithm-based variable selection*
- Kang, K. (2020). *Optimal contract for asset trades: Collateralizing or selling?*
- Kasper, M., Alm, J. (2022). *Audits, audit effectiveness, and post-audit tax compliance*
- Lahiri, B., Ali, H. (2021). *Inspections, informal payments and tax payments by firms*
- Le, D., Malesky, E., Pham, A. (2020). *The impact of local corruption on business tax registration and compliance: Evidence from Vietnam*
- León, M. (2018). *El anticipo de Impuesto a la Renta en el Ecuador*. Recuperado de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6256/1/T2683-MDE-Leon-EI%20anticipo.pdf>
- Linholt, L. (2021). *Effects of higher required rates of return on the tax take in an oil province*
- Mares, I. Y Queralt, D. (2020). *Fiscal Innovation in Nondemocratic Regimes: Elites and the Adoption of the Prussian Income Taxes of the 1890s*
- Medina, C. (2018). *Impuesto A La Renta De Trabajo Y Su Incidencia En La Liquidez De Las Personas Naturales De Lima Metropolitana, 2014-2017*. Recuperado de: [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3683/astudillo\\_vra.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3683/astudillo_vra.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

- Mendoza, L. (2020). *Impacto Económico Por Covid-19 En El Primer Semestre Del 2020 A Mypes De Lima Metropolitana*. Recuperado de: <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/65a0745a-16fd-419f-9c49-5da252be3745/content>
- Menichini, A. (2019). *How do firm characteristics affect the corporate income tax revenue?*
- Morvinski, C., Shani, Y. (2022). *Misaligned mindsets between borrowers and lenders of small interpersonal loans*
- Nezafat, M., Schroder, M., Wang, Q. (2017). *Short-sale constraints, information acquisition, and asset prices*
- Pulido, L. Y Cabello, E. (2020). *Análisis del impacto económico del coronavirus en el sector turismo en Colombia*. Recuperado de: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24709/1/An%c3%a1lisis%20del%20impacto%20econ%c3%b3mico%20del%20coronavirus%20en%20el%20sector%20turismo%20en%20Colombia.pdf>
- Raitasuo, S. (2021). *The conflict of interest in tax scholarship*
- Ramos, R. (2018). *La Comisión Mercantil De Fuente Extranjera En Operaciones Multinivel Y Su Influencia En El Impuesto A La Renta De Tercera Categoría Persona Natural Domiciliada. Caso Herbalife, Lima Metropolitana 2017*. Recuperado de: [https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1467/T030\\_10036359\\_T%20MERCEDES%20RAMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1467/T030_10036359_T%20MERCEDES%20RAMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Robbins, B. Y Kiser, E. (2020). *State coercion, moral attitudes, and tax compliance-Evidence from a national factorial survey experiment of income tax evasión*
- Roosen, J., Staudigel, M., Rahbauer, S. (2022). *Demand elasticities for fresh meat and welfare effects of meat taxes in Germany*
- Scarlett, H. (2021). *Tourism recovery and the economic impact: A panel assessment*

- Seyitoglu, F., Ivanov, S. (2020). *A conceptual framework of the service delivery system design for hospitality firms in the (post-)viral world: The role of service robots*
- Siodla, J. (2020). *Debt and taxes: Fiscal strain and US city budgets during the Great Depression*
- Varela, N., Carrasquilla, L., Pineda, O. (2020). *Design and implementation of a system to determine tax evasion through de stochastic techniques*
- Vásquez, E. (2019). *El Arrendamiento Financiero Y Su Incidencia Tributaria En El Impuesto A La Renta De La Empresa Fortaleza Mam Contratistas Sac, Periodo 2020. Recuperado de: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29257/Vasquez%20Valverde%20Elias%20Ademar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>*
- Xuehang, Y., Junxiong, F. (2022). *Tax credit rating and corporate innovation decisions*
- Zhang, Q., Tong, Q. (2021). *The economic impacts of traffic consumption during the COVID-19 pandemic in China: A CGE analysis*

# **ANEXOS**

Anexo 1: Matriz de Impacto económico de la COVID-19 en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021

<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>Impacto económico</b>	El efecto financiero de una ocasión importante alude a la suma agregada del uso extra producido dentro de una región específica, como resultado rápido de la organización de la ocasión. Por lo general, el gasto de la población es la variable más importante a la hora de producir el efecto monetario, en otros casos el gasto de los coordinadores de eventos es otra idea importante. (Scarlett, 2021)	- La variable impacto económico se analizará mediante las dimensiones Ingresos por venta de bienes o servicios, Préstamos solicitados y Utilidades o pérdidas económicas	Ingresos por venta de bienes o servicios	- Nivel de venta de bienes o servicios. -	Razón
			Préstamos solicitados	- Nivel de préstamos solicitado - Entidades formales o informales de los préstamos solicitados.	
			Utilidades o pérdidas económicas	- Nivel de utilidades o pérdidas obtenidas. -	
<b>Impuesto a la Renta</b>	Son aquellos que gravan los beneficios de las compañías y los particulares se denominan impuestos sobre la renta. Los ingresos sujetos al impuesto sobre la renta pueden provenir de distintas fuentes, como los salarios, los dividendos, los sueldos, los intereses, los cánones, los alquileres, las	La variable impuesta a la renta se evaluará por intermedio de las variables Rentas de tercera categoría, Impuestos, y el Cumplimiento tributario.	Rentas de tercera categoría	- Régimen tributario	Razón
			Impuestos	- Nivel de incremento o disminución de impuestos	
			Cumplimiento tributario	- Presentación de declaraciones de impuestos. - Pagos de los impuestos - Obligaciones formales	

	ganancias del juego y las ventas de productos. (Fotiou, Shen, Yang, 2020)			- Obligaciones sustanciales.	

Anexo 2: Matriz de Impacto económico de la COVID-19 en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p><b>PE1:</b> ¿Cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021?</p> <p><b>PE2:</b> ¿Cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021?</p> <p><b>PE3:</b> ¿Cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar Cómo el impacto económico de la COVID-19 incide en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p><b>OE1:</b> Analizar el impacto económico de la COVID-19 incide en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021.</p> <p><b>OE2:</b> Evaluar el impacto económico de la COVID-19 incide en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021.</p> <p><b>OE3:</b> Determinar el impacto económico de la COVID-19 incide en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021</p>	<p><b>Hipótesis general</b> <b>Hi:</b> El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021 <b>Ho:</b> El impacto económico de la COVID-19 no incide en la determinación del impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p><b>H1.</b> El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en la determinación de las rentas de tercera categoría de las MYPES de Moyobamba 2021.</p> <p><b>H2:</b> El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en la recaudación de los impuestos de las MYPES de Moyobamba 2021.</p> <p><b>H3:</b> El impacto económico de la COVID-19 incide en un nivel alto en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de Moyobamba 2021.</p>	<p><b>Técnica</b> Encuesta <b>Instrumento</b> Cuestionario</p>

Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones											
<p><b>Tipo:</b> aplicada</p> <p><b>Diseño:</b> no experimental, transversal y descriptivo correlacional.</p> <div data-bbox="342 517 521 738" data-label="Diagram"> <pre> graph LR     M --&gt; V1     M --&gt; V2     V1 &lt;--&gt;  r  V2 </pre> </div> <p>Dónde:  M: Muestra  V1: Impacto económico  V2: Impuesto a la renta  r: Relación entre las variables</p>	<p><b>Población</b>  Estará conformada por gerentes y propietarios de 355 micro y pequeñas empresas de la ciudad de Moyobamba.</p> <p><b>Muestra</b>  Estará conformada por 55 MYPES de la ciudad de Moyobamba</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1238 309 1435 347">Variables</th> <th data-bbox="1435 309 1778 347">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1238 347 1435 576" rowspan="3">Impacto económico</td> <td data-bbox="1435 347 1778 416">Ingresos por venta de bienes o servicios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1435 416 1778 496">Préstamos solicitados</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1435 496 1778 576">Utilidades o pérdidas económicas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1238 576 1435 724" rowspan="3">Impuesto a la renta</td> <td data-bbox="1435 576 1778 644">Rentas de tercera categoría</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1435 644 1778 687">Impuestos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1435 687 1778 724">Cumplimiento tributario</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Impacto económico	Ingresos por venta de bienes o servicios	Préstamos solicitados	Utilidades o pérdidas económicas	Impuesto a la renta	Rentas de tercera categoría	Impuestos	Cumplimiento tributario
Variables	Dimensiones												
Impacto económico	Ingresos por venta de bienes o servicios												
	Préstamos solicitados												
	Utilidades o pérdidas económicas												
Impuesto a la renta	Rentas de tercera categoría												
	Impuestos												
	Cumplimiento tributario												

## ANEXO N° 03

### CUESTIONARIO IMPACTO ECONÓMICO

El presente instrumento tiene como propósito determinar la relación entre el Impacto económico de la COVID-19 en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021, Se le solicita que conteste cada consulta con total honestidad. La encuesta es totalmente anónima, Por tal motivo es fundamental considerar las siguientes escalas y marque la casilla según corresponda.

Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

ASPECTOS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE IMPACTO ECONÓMICO</b>					
<b>DIMENSIÓN INGRESOS POR VENTA DE BIENES O SERVICIOS</b>					
1. El nivel de ingresos por venta de bienes o servicios a disminuido por impacto de la COVID-19.					
2. Ud. Considera que sus ingresos en los próximos meses se va incrementar.					
<b>DIMENSIÓN PRÉSTAMOS SOLICITADOS</b>					
3. Su empresa ha adquirido préstamos a entidades financieras producto del impacto económico de la COVID-19.					
4. Ud. Va solicitar préstamos en los próximos meses para comprar mercaderías o activos fijos					
5. Ud. Fue favorecido con los préstamos de reactiva Perú que otorgó el gobierno.					
6. Ud. Recibió préstamos en el 2021 de entidades formales					
7. Ud. Recibió préstamos en el 2021 de entidades informales					
8. Las tasas de los préstamos que solicitó son altos.					
<b>DIMENSIÓN UTILIDADES O PÉRDIDAS ECONÓMICAS</b>					
9. Ud. Ha incrementado sus utilidades en época de pandemia					
10. Ud. Ha obtenido pérdidas en época de pandemia					
11. Ud. Piensa obtener utilidades en los próximos meses					

**¡Gracias!**

## CUESTIONARIO IMPUESTO A LA RENTA

El presente instrumento tiene como propósito determinar la relación entre el Impacto económico de la COVID-19 en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021, Se le solicita que conteste cada interrogante con total sinceridad. La encuesta es totalmente anónima, por tal motivo es fundamental considerar las siguientes escalas y marque la casilla según corresponda.

Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

ASPECTOS	NUNCA	CASI	A VECES	CASI	SIEMPRE
	1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN RENTAS DE TERCERA CATEGORÍA</b>					
12. Conoce el régimen tributario al cual pertenece su empresa.					
13. El régimen al que pertenece le favorece para el pago de impuestos					
<b>DIMENSIÓN IMPUESTOS</b>					
14. Conoce los impuestos que debe cancelar a SUNAT.					
15. La exoneración del impuesto general a las ventas le favorece a su negocio					
16. Los impuestos que Ud. Cancela se incrementaron					
17. Los impuestos que Ud. Cancela disminuyeron					
<b>DIMENSIÓN CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>					
18. Su empresa presenta sus declaraciones de impuestos en los plazos establecidos por SUNAT.					
19. Los impuestos que Ud. Cancela son bien utilizados por el gobierno					
20. Por causas de la COVID-19 Ud. Canceló menos impuestos					
21. Cancela puntualmente sus impuestos a la SUNAT					
22. Ud. Cuenta con deudas de impuestos					

**¡GRACIAS!**

## ANEXO N° 03

### INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN

#### INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA

##### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Poquioma Rodriguez Angel  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Tributación  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) de instrumento (s) : Castillo Palomino, Circa Danerin/ Karina  
 Isla Pinedo Karina

##### II. ASPECTOS DE VALIDACION

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable, Impacto económico					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems de los instrumentos reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permite hacer inferencias en función a las hipótesis problema y objetivo de la investigación				X	
SUFICIENCIA	Los ítems de los instrumentos son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems de los instrumentos son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio. Impacto económico					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir, y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Impacto económico				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>47</b>

(Nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene puntaje mínimo de 41, excelente sin embargo un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable)

##### III. OPINION DE APLICABILIDAD

**Instrumento aplicable**  
**PROMEDIO DE VALORIZACION 4.7**

Moyobamba, 30 de Junio del 2022

  
**Mg. CPC. Angel Poquioma Rodriguez**  
**MAT. N° 19 - 208**

**INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA**

**IV.DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Mg. Poquioma Rodriguez Angel  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Tributación  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) de instrumento (s) : Castillo Palomino, Circa Danerin/ Karina  
 Isla Pinedo Karina

**V. ASPECTOS DE VALIDACION**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable, Impuesto a la Renta					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems de los instrumentos reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permite hacer inferencias en función a las hipótesis problema y objetivo de la investigación				X	
SUFICIENCIA	Los ítems de los instrumentos son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems de los instrumentos son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Impuesto a la Renta.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir, y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Impuesto a la Renta					X
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene puntaje mínimo de 41, excelente" sin embargo un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable)

**VI. OPINION DE APLICABILIDAD**  
**Instrumento aplicable**  
**PROMEDIO DE VALORIZACION 4.8**

Moyobamba, 30 de Junio del 2022

  
 Mg. CPC. Angel Poquioma Rodriguez  
 MAT. N° 19 - 318

INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Mg. Clavo Zumba, Icela Baneza  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Metodología  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) de instrumento (s) : Castillo Palomino, Circa Danerin/ Karina  
 Isla Pinedo Karina

**II. ASPECTOS DE VALIDACION**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los items están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable, Impacto económico					X
ORGANIZACIÓN	Los items de los instrumentos reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permite hacer inferencias en función a las hipótesis problema y objetivo de la investigación					X
SUFICIENCIA	Los items de los instrumentos son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores					X
INTENCIONALIDAD	Los items de los instrumentos son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Impacto económico					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los items del instrumento, permitirá analizar, describir, y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los items del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Impacto económico					X
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación				X	
PERTINENCIA	La redacción de los items concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene puntaje mínimo de 41, excelente sin embargo un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable)

**III. OPINION DE APLICABILIDAD**

**Instrumento aplicable**

**PROMEDIO DE VALORIZACION 48**

Moyobamba, 30 de Junio del 2022

  
 Mg. Icela Baneza Clavo Zumba  
 CLAD - 07769

**INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA**

**IV.DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Mg. Clavo Zumba, Icela Baneza  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Metodología.  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) de instrumento (s) : Castillo Palomino, Circa Danerin/ Karina  
 Isla Pinedo Karina

**V. ASPECTOS DE VALIDACION**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable, Impuesto a la Renta					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems de los instrumentos reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permite hacer inferencias en función a las hipótesis problema y objetivo de la investigación				X	
SUFICIENCIA	Los ítems de los instrumentos son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems de los instrumentos son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Impuesto a la Renta.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir, y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Impuesto a la Renta					X
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene puntaje mínimo de 41, excelente" sin embargo un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable)

**VI. OPINION DE APLICABILIDAD**

**Instrumento aplicable**

**PROMEDIO DE VALORIZACION 47**

**Moyobamba, 30 de Junio del 2022**

  
 .....  
 Mg. Icela Baneza Clavo Zumba  
 CLAD - 07769

**INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Mg. Gronert Vásquez Teresa de Jesús  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Tributación  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) de instrumento (s) : Castillo Palomino, Circa Danerin/ Karina  
 Isla Pinedo Karina

**II. ASPECTOS DE VALIDACION**

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable. Impacto económico					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems de los instrumentos reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permite hacer inferencias en función a las hipótesis problema y objetivo de la investigación					X
SUFICIENCIA	Los ítems de los instrumentos son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems de los instrumentos son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio. Impacto económico					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir, y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable. Impacto económico					X
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene puntaje mínimo de 41, excelente sin embargo un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINION DE APLICABILIDAD**

Instrumento aplicable

PROMEDIO DE VALORIZACION 48

Moyobamba, 30 de Junio del 2022



Mg. CPC Teresa de J. Gronert Vásquez  
 Cod. Colegiatura CCPSM 19-380

**INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA**

**IV.DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Mg. Gronert Vásquez Teresa de Jesús  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Tributación.  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) de instrumento (s) : Castillo Palomino, Circa Danerin/ Karina  
 Isla Pinedo Karina

**V. ASPECTOS DE VALIDACION**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable, Impuesto a la Renta					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems de los instrumentos reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permite hacer inferencias en función a las hipótesis problema y objetivo de la investigación				X	
SUFICIENCIA	Los ítems de los instrumentos son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems de los instrumentos son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Impuesto a la Renta.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir, y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Impuesto a la Renta					X
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene puntaje mínimo de 41, excelente\* sin embargo un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no valido ni aplicable)

**VI. OPINION DE APLICABILIDAD**

Instrumento aplicable

PROMEDIO DE VALORIZACION 47

Moyobamba, 30 de Junio del 2022

  
 Mg. CPC. Teresa de J. Gronert Vásquez  
 Cod. Colegiatura CCPSM 19-380